

Panamá, 19 de diciembre de 2025
DGCP-DS-DIPEC-2498-2025

Su Excelencia
FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública
Ciudad.

Señor Ministro:

En atención a la facultad legal otorgada por el artículo 83 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, y con fundamento en el numeral 2 del artículo 79, 82 de la citada exhorta legal y normas concordantes, la Dirección General de Contrataciones Públicas **AUTORIZA** la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA** y la empresa **MAX GEAR, INC.**, con R.U.C. 1296839-1-604467 y D.V. 83, presentada por medio de la Nota No. MINSEG/DGPN/DINASEG/DCOMPRAS-AL/547/2025 de 10 de diciembre de 2025 y subsanada a cabalidad el día 17 de diciembre de 2025, para la adquisición de siete mil seiscientas noventa y dos (7,692) raciones militares de largo alcance que incluyen desayuno, almuerzo y cena, para unidades policiales de las Fuerzas Especiales, Unidades Antinarcóticos y Unidades de la Policía Ambiental, que realizan patrullaje en áreas de difícil acceso, con un término de entrega de tres (3) días calendario, posterior al refrendo de la contratación por parte de la Contraloría General de la República, por un monto total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO BALBOAS CON 00/100 (B/.299,988.00)**, exento del I.T.B.M.S., que se cargará a la Partida Presupuestaria No.G.001820101.001.201 de la vigencia fiscal 2025.

La presente autorización es el resultado de la evaluación de los hechos expuestos en el Informe Técnico Fundado, las especificaciones técnicas de la contratación, la propuesta técnica y económica del proveedor, la disponibilidad presupuestaria y demás documentos aportados por la entidad solicitante, en cumplimiento de los artículos 150 y 151 del Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No.34 de 24 de agosto de 2022, que constan en el registro No. 2025-0-18-01-08-PE-000121, del Sistema Electrónico de contrataciones Públicas "PanamaCompra", sin perjuicio que la Contraloría General de la República, como ente fiscalizador, solicite la información que considere pertinente para el trámite de refrendo.

Suscribimos este documento en virtud de la Resolución No.720 de fecha 30 de junio de 2025, por medio de la cual el Director General de Contrataciones Públicas, delega en la Secretaría General de la Dirección General de Contrataciones Públicas, la facultad de suscribir documentos y actos relacionados con la evaluación y aprobación de las contrataciones, mediante procedimiento excepcional, que no sobrepasen la suma de trescientos mil balboas (B/.300,000.00).

Atentamente,

JOESAIDA GARCÍA SPENCER
Secretaria General

JG/RAMF/Siga: 6548